COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 03/2024
"ADQUISICION DE KIT DE OVERHAUL DE HÉLICE DEL CASA 212 - AD REFERÉNDUM" ID N° 439540

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular FAP N° 105 de fecha 26 de febrero del 2024, integrado por un Señor Oficial General y dos Oficiales Sub Alternos, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 03/2024 para la "ADQUISICION DE KIT DE OVERHAUL DE HÉLICE DEL CASA 212 - AD REFERÉNDUM ", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

- **GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZACION OVELAR** Presidente Comité
- **CAP PAM ROBERTO SILGUERO SAMANIEGO** Miembro Comité
- **TTE 1° AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 58 al 69 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP N° 03/2024.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la única oferta presentada y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 03/2024
"ADQUISICION DE KIT DE OVERHAUL DE HÉLICE DEL CASA 212 - AD REFERÉNDUM" ID N° 439540

EMPRESA	N° RUC	CORREO ELECTRONICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO ASEGURADO
SKYWALKER PARTS S.R.L.	80096668-6	r.ferreira@skywalkerpartsinc.com	1.686.000.000	85.000.000

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por terceros asistente al Acto".

No se realizó ninguna observación en la apertura de oferta.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a. <u>Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada:</u>

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS JURÍDICAS	OFERENTE
	SKYWALKER PARTS S.R.L.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según Constancia de SIPE N° 1783453

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple según Constancia de SIPE N° 1783453

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación se constata que el oferente **SKYWALKER PARTS S.R.L.** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y está calificado para ser evaluado por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

Se procede a verificar las documentaciones de Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

b. <u>Análisis y verificación de la documentación formal presentada:</u>

DOCUMENTOS FORMALES - PERSONAS JURÍDICAS	OFERENTES
	SKYWALKER PARTS S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según Constancia de SIPE N° 1783453

<u>Capacidad Financiera</u>

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 03/2024
"ADQUISICION DE KIT DE OVERHAUL DE HÉLICE DEL CASA 212 - AD REFERÉNDUM" ID N° 439540

OFERENTE:	SKYWALKER PARTS S.R.L.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA
c) Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
d) Formulario 106 y 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No Aplica
e) Formulario 104 y 515 de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes del IRP - IRP RSP.	No Aplica

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en provisión de Equipos Militares y de Seguridad con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, entre los años 2020, 2021 y 2022.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	SKYWALKER PARTS S.R.L.
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	PRESENTA

Luego de las verificaciones de los documentos de carácter formal presentados, se constata que el oferente **SKYWALKER PARTS S.R.L.**, presenta todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por tanto, se concluye que: "CUMPLE".

Así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros del oferente mencionado más arriba al Departamento de Contabilidad.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 16:30 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 20 de marzo del corriente.

Siendo las 10:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proseguir con las tareas de evaluación.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 03/2024
"ADQUISICION DE KIT DE OVERHAUL DE HÉLICE DEL CASA 212 - AD REFERÉNDUM" ID N° 439540

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los Precios, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente **SKYWALKER PARTS S.R.L.** haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº
SKYWALKER PARTS S.R.L.	ROGELIO ALEJO FERREIRA SOTO	614.325
	ESTEBAN ROBERTO UZABAL CORTESSI	3.497.336

En tal sentido, se constata que el oferente no registra datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

b) Análisis de los precios ofertados

Prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución DNCP N° 1890/20 de Estimación de Costos se constata que:

Todos los ítems ofertados por el oferente **SKYWALKER PARTS S.R.L.** se encuentran dentro del parámetro de precio referencial cargado en el Portal de la **DNCP** por la Convocante, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 03/2024
"ADQUISICION DE KIT DE OVERHAUL DE HÉLICE DEL CASA 212 - AD REFERÉNDUM" ID N° 439540

SKYWALKER PARTS S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2022	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	3.160.191.148	2.417.852.666	2.505.726.149	1,96	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.433.310.571	1.289.399.685	1.396.748.812		
RATIOS	2,20	1,88	1,79		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2022	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	3.436.302.352	2.816.963.994	2.515.655.774	0,48	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.433.310.571	1.289.399.685	1.396.748.812		
RATIOS	0,42	0,46	0,56		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2022	2021	2020		
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000	0,69	Pasa
UTILIDAD	537.408.386	408.657.347	89.868.128		
RATIOS	1,07	0,82	0,18		

OBS: La firma **SKYWALKER PARTS S.R.L.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero del oferente **SKYWALKER PARTS S.R.L.,** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

d) Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en provisión de Equipos Militares y de Seguridad con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, entre los años 2020, 2021 y 2022.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE:	SKYWALKER PARTS S.R.L.
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 03/2024
"ADQUISICION DE KIT DE OVERHAUL DE HÉLICE DEL CASA 212 - AD REFERÉNDUM" ID N° 439540

Capacidad Técnica – No Aplica

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará **"POR LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, conforme se detalla:

ADQUISICIÓN DE KIT DE OVERHAUL DE HELICE DEL CASA 212

El oferente **SKYWALKER PARTS S.R.L.** es la única oferta en presentarse y cotiza todos los ítems solicitados y se encuentran dentro del parámetro de precios referencial establecido por la Convocante, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa: **SKYWALKER PARTS S.R.L.,** la presente Licitación Pública Nacional FAP N° 03/24 "ADQUISICION DE KIT DE OVERHAUL DE HÉLICE DEL CASA 212 - AD REFERÉNDUM", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

El monto total Adjudicado en la Licitación Pública Nacional FAP N° 03/24 "ADQUISICION DE KIT DE OVERHAUL DE HÉLICE DEL CASA 212 - AD REFERÉNDUM", es de Gs. 1.686.000.000 (Guaraníes mil seiscientos ochenta y seis millones).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 03/2024
"ADQUISICION DE KIT DE OVERHAUL DE HÉLICE DEL CASA 212 - AD REFERÉNDUM" ID N° 439540

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día veinte de marzo del año dos mil veinte y cuatro, suscribiendo el presente Informe.

MARIA L. PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC- MIEMBRO DE COMITÉ

ROBERTO SILGUERO SAMANIEGO
CAP PAM - MIEMBRO DE COMITÉ

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
GRAL BRIG AER - PRESIDENTE DE COMITÉ